



**Silvia Murillo Cardoza**, Coordinadora General de Producción y Productividad, con fundamento en los artículos 20, fracción XXIII, 29, fracción IX, y 144, fracciones I, III, VII y VIII, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 4, literal B, fracción IV, 5 fracción IV, y, 15 fracciones XXII, XXIII y XLI, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, publicado el 30 de abril de 2021, así como sus reformas del 16 de diciembre de 2022 y 10 de abril de 2025, publicadas en el mismo medio oficial.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 20, fracción XXIII, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable otorga a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) la atribución de llevar a cabo y promover acciones de cultura forestal, en concordancia con la política nacional forestal, fomentando la participación social en la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Que la CONAFOR, en colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como con organizaciones de los sectores público, privado y social, tiene a su cargo la realización de acciones en materia de cultura forestal, incluyendo eventos orientados a fomentar la participación organizada de la sociedad en programas vinculados con el desarrollo forestal sustentable.

Que, en este contexto, resulta fundamental impulsar iniciativas que promuevan el aprecio por los ecosistemas forestales y difundan acciones y buenas prácticas orientadas al desarrollo forestal sustentable, así como a la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas, su biodiversidad y la cultura forestal.

Que el Concurso Nacional de Dibujo Infantil "**Vamos a pintar un árbol**" (CNDI) tiene como propósito fomentar la participación de las infancias en la construcción de nuevas formas de pensamiento, mediante procesos de promoción y sensibilización que generen una dinámica participativa e incluyente, orientada al fortalecimiento de la cultura forestal y a la construcción de una relación armónica entre las personas, los recursos naturales y el entorno ambiental.

Que el arte y la investigación constituyen herramientas clave para generar conciencia sobre la importancia de los recursos forestales y los múltiples beneficios que ofrecen, promoviendo con ello la construcción de valores y el fortalecimiento de la responsabilidad ambiental de la sociedad frente a los temas forestales.

Por lo anterior, tengo a bien expedir la siguiente convocatoria:

### Concurso Nacional de Dibujo Infantil 2026 "Vamos a pintar un árbol"

#### 1. Bases

Podrán participar en el concurso las infancias de nacionalidad mexicana, con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, que residan en el territorio nacional. La participación está abierta sin distinción alguna derivada de la situación económica, social, cultural, de salud, discapacidad, género, religión o cualquier otra





condición que pudiera implicar discriminación, cuya exclusión carezca de justificación objetiva y razonable, de conformidad con la normativa vigente en materia de igualdad y no discriminación.

## 2. Categorías

- Categoría de 6 a 8 años de edad
- Categoría de 9 a 12 años de edad

## 3. Tema Especies forestales

Seleccionar una especie forestal representativa del ecosistema de tu comunidad o región —ya sea maderable o no maderable (árbol, arbusto o cactácea) — e investigar su nombre y características principales.

En un párrafo breve (entre cinco y diez líneas), describir la relación que se tiene con esa especie forestal: qué sentimientos provoca, cómo es su textura, su aroma, si es comestible, de qué manera se puede aprovechar o alguna historia que se haya tenido sobre esta.

Las infancias participantes podrán redactar sus trabajos con sus propias palabras o bien, solicitar ayuda a su mamá, padre o tutor. Este texto deberá escribirse al reverso del dibujo o pintura. No es necesario utilizar palabras difíciles; lo más importante será expresar el sentimiento y pensamiento que evocan en su trabajo.

## 4. Sobre el dibujo

La obra podrá realizarse en papel ilustración, cartulina, cartoncillo, cartón o papel reciclado, tamaño doble carta (43 x 28 cm).

Se puede utilizar libremente materiales como lápices de color, grafito, plumones, crayones, acuarela, gises, óleo, acrílico, pastel o tinta china. Si se desea incorporar textura o relieve, se podrá hacer con materiales que no excedan los 2 milímetros de grosor. No se permite pegar materiales adicionales que no estén destinados específicamente para este propósito.

El dibujo debe ser original y reflejar su creatividad.

En el reverso del dibujo, se deberá incluir, de manera legible:

### I. Datos de la persona participante:

- Nombre completo
- Edad
- Género
- Dirección completa (Estado, municipio, localidad, colonia, calle y número)
- Número telefónico





**II.** Datos del padre, madre o tutor:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

**III.** En caso de no contar con estos datos, puedes proporcionar los de la escuela:

- Nombre completo de la escuela
- Dirección completa
- Número telefónico
- Nombre y edad del participante
- Grado, grupo y turno

**IV.** Nombre de la especie forestal representada.

**V.** El párrafo descriptivo solicitado en el apartado *Tema*.

Cualquier dibujo que no cuente con esta información quedará descalificado.

**5. Lugar de entrega de los dibujos**

- Los dibujos deberán entregarse en la Oficina de Representación Estatal de la CONAFOR más cercana a su domicilio. Las direcciones se encuentran disponibles en el **Anexo I** de esta convocatoria.
- También se aceptan envíos por correo postal certificado, siempre y cuando los dibujos lleguen antes de la fecha de cierre establecida en el periodo de recepción de esta Convocatoria.
- Las instalaciones de la CONAFOR cuentan con medidas que garantizan la accesibilidad para personas con discapacidad.

**6. Periodo de recepción**

La recepción de dibujos será a partir de la publicación de esta convocatoria en la página web [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) y **hasta el 03 de julio de 2026**.

**7. Evaluación y premios**

El Jurado Calificador estará integrado por personas expertas en arte, técnicas de dibujo, medio ambiente, recursos forestales e inclusión social. Dicho jurado estará conformado por un número impar de integrantes, tanto a nivel estatal como nacional, con el fin de garantizar la imparcialidad en las decisiones.

**Los dibujos se evaluarán conforme a los siguientes criterios:**





- Representación artística.
- Representación técnica forestal (relación con la especie elegida y su entorno).
- Creatividad en la representación.
- Claridad y calidad de la presentación o explicación del dibujo.

El fallo del jurado, tanto en la etapa estatal como en la nacional, será definitivo e inapelable.

### **Primera etapa: Estatal**

En cada entidad federativa, el Jurado Calificador Estatal seleccionará, de manera unánime, el dibujo más innovador, representativo, ilustrativo o detallado y original. Además, el Jurado podrá otorgar hasta tres menciones honoríficas por cada categoría, siguiendo los criterios establecidos para su evaluación.

### **Periodo de recepción de dibujos**

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria al 03 de julio de 2026.

### **Dictaminación Estatal**

Del 06 al 10 de julio de 2026.

### **Premios estatales por categoría:**

Se otorgará un premio al dibujo seleccionado por el Jurado Calificador Estatal en cada categoría, de la siguiente manera:

- Categoría de 6 a 8 años de edad: \$ **3,000 pesos**.
- Categoría de 9 a 12 años de edad: \$ **3,000 pesos**.

Las personas ganadoras y las menciones honoríficas de cada entidad federativa pasarán a la segunda etapa para competir a nivel nacional.

### **Solicitud de documentación a la madre, padre o representante legal de las personas infantas ganadoras del CNDI 2026.**

La documentación requerida será:

- Acta de nacimiento
- CURP
- Constancia de situación fiscal
- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Carátula de estado de cuenta bancaria

La ceremonia de premiación de la primera etapa **se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2026**, en la fecha y lugar determinados por los organizadores.





Los resultados estatales estarán disponibles **en la última semana del mes de agosto de 2026**, en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/conafor>.

### **Segunda etapa: Nacional**

#### **Periodo de recepción de dibujos ganadores y menciones honoríficas estatales**

Del 13 al 17 de julio de 2026.

El Jurado Calificador Nacional evaluará los dibujos que resulten ganadores y menciones honoríficas de cada entidad federativa, otorgando a los tres mejores dibujos de cada categoría los siguientes premios:

- Primer lugar: **\$10,000 pesos.**
- Segundo lugar: **\$5,000 pesos.**
- Tercer lugar: **\$3,000 pesos.**

#### **Envío de dibujos a oficinas centrales para iniciar con la dictaminación nacional**

Del 13 al 17 de julio de 2026.

#### **Dictaminación Nacional**

23 y 24 de julio de 2026.

La ceremonia nacional de premiación se realizará en el **mes de septiembre de 2026**, en la fecha y lugar anunciados a través del enlace electrónico: <https://www.gob.mx/conafor>.

Los resultados a nivel nacional estarán disponibles **en la última semana de agosto de 2026**, en el siguiente enlace electrónico: <https://www.gob.mx/conafor>.

## **8. Difusión y restricciones**

**Difusión y derechos de uso:** Los dibujos premiados o con mención honorífica podrán ser utilizados por la CONAFOR en exposiciones o materiales de divulgación institucionales, sin fines de lucro, incluidos los eventos conmemorativos por el 25 aniversario de la Comisión. Siempre se dará crédito a la autora o autor, salvo que se solicite expresamente anonimato por escrito.

**Restricciones:** No se aceptarán dibujos presentados en ediciones anteriores del concurso. Las personas que hayan sido ganadoras en convocatorias pasadas no podrán recibir premios en esta edición.

## **9. Devolución de dibujos**

Las personas que no resulten ganadoras podrán recoger su dibujo en la Oficina de Representación Estatal correspondiente hasta dos meses después de la premiación nacional. Pasado ese plazo, la CONAFOR no se hará responsable de la conservación de los dibujos.





**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**25**  
AÑOS



## 10. Contraloría Social

El apartado de la Contraloría Social validado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se encuentra publicado en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/conafor/contraloria-social-concursos-2026>.

## 11. Notas, información y contacto:

Las personas infantes que resulten galardonadas deberán presentar, en original y copia simple para su cotejo, el acta de nacimiento y un comprobante de domicilio vigente, con una antigüedad no mayor a tres meses.

Para cualquier duda, puedes comunicarte a los teléfonos +52 800 649 01 27 o al +52 33 3777 7000, extensiones 2431, 2427 y 2455, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

También puedes consultar la página: <https://www.gob.mx/conafor/concurso-nacional-de-dibujo-infantil-vamos-apintar-un-arbol-2026> o escribir al correo: [premio@conafor.gob.mx](mailto:premio@conafor.gob.mx).

Consulta nuestro Aviso de Privacidad Integral en:

<http://www.conafor.gob.mx/transparencia/proteccion-datos-personales.html>

Dado en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los **21** días del mes de **mayo** de **2026**.

**Atentamente**  
**La Coordinadora General de Producción y Productividad**



**Silvia Murillo Cardoza**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**